

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
Y
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



Curso 2023-2024

Departamento de Servicios
Socioculturales y a la
Comunidad

Inserción Sociolaboral

Irene Postigo Alonso

Patricia galán Zamorano

Olga Pozo Haro

Isabel M^a Gracia Borrero

	IES LA ORDEN PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2023-2024	
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD MÓDULO: Inserción Sociolaboral		

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

1.1. Carácter de la evaluación

La evaluación es un elemento curricular fundamental e inseparable de la práctica profesional que tiene como fin recoger permanentemente información para ajustar el proceso de enseñanza- aprendizaje y contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza. Supone una actividad valorativa e investigadora y facilitadora del cambio educativo y del desarrollo profesional docente, que afecta no solo a los procesos de aprendizaje del alumnado, sino también a los procesos de enseñanza.

La evaluación del módulo profesional tendrá como referencia la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En la evaluación no sólo tendrá en cuenta la competencia profesional característica del título, sino también la madurez para desenvolverse con autonomía en su puesto de trabajo y sus adaptaciones a los cambios de cualificaciones que le permitan una eficaz inserción en el sector productivo o en los estudios a los que se pretenda acceder.

Esta evaluación tendrá un carácter formativo, criterial, autoevaluativo y coevaluativo.

1.2. Procedimientos de evaluación

Siguiendo la Orden de 29 de septiembre de 2010, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales. Así mismo, la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

JUNTA DE ANDALUCÍA

La evaluación del alumnado será realizada de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos del módulo profesional, así como las competencias (profesionales, personales y sociales), y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

Para poder realizar una evaluación de calidad, tendremos que evaluar todos y cada uno de los elementos implicados en el proceso de enseñanza- aprendizaje. La docente se configura como un elemento básico en este proceso por lo que a la hora de evaluar tendremos en cuenta tanto el proceso de enseñanza- aprendizaje como la evaluación del módulo y de las profesoras. Para ello, además de la observación directa en el aula, al final de cada trimestre se entregará un cuestionario al alumnado **donde evaluarán de forma anónima, el desarrollo del módulo y efectuarán propuestas de mejora.** Esto nos servirá de base para incluir todas aquellas medidas que sirvan para mejorar nuestra labor docente.

Se considerarán los criterios recogidos en la normativa así como los marcados específicamente para cada una de las unidades didácticas; los resultados de aprendizaje y contenidos, las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al módulo. Se tendrán en cuenta tres momentos diferenciados:

- Evaluación inicial: realizada al comienzo del curso y de cada unidad didáctica, cuando se estime conveniente, con la finalidad de detectar los conocimientos previos del alumnado.
- Evaluación continua o formativa: realizada a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de obtener información permanente sobre si dicho proceso se adapta al nivel y posibilidades del alumnado y, si no fuese así, modificar los aspectos que producen disfunciones en el proceso.
- Evaluación sumativa o final: realizada al final de cada evaluación (Evaluación Parcial según Orden de 29 de septiembre de 2010) y del curso (Evaluación Final según Orden de 29 de septiembre de 2010), para constatar las respuestas y comportamientos del alumnado ante cuestiones y situaciones que exijan la utilización de los contenidos aprendidos.

1.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para aprobar el módulo será necesario aprobar (nota igual o superior a 5) los distintos Resultados de Aprendizaje (RA) que lo componen (todos y cada uno de ellos). Esta calificación se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Para obtener calificación positiva en la calificación final del módulo, el alumnado deberá obtener una media ponderada de al menos un 5 en cada uno de los resultados de aprendizajes, y superar el 80% de los criterios asociados a cada resultado de aprendizaje. Es decir, si un resultado de aprendizaje contiene 10 criterios, se deberán superar 8 criterios, y la media debe ser superior a 5.

Cada CE será evaluado, bien con una prueba o actividad exclusiva o con una en la que se pueda evaluar varios a la vez.

La nota final del módulo será el número entero más próximo al resultado de la suma ponderada de cada RA (el peso de cada RA) aparece en la tabla adjunta.

En caso de que la suma ponderada de un valor igual o superior a 5 pero no se tengan superados todos los RA, la nota final será de un 4 (suspenseo).

JUNTA DE ANDALUCÍA

Las notas trimestrales se calcularán también en números enteros, el más próximo a la resultante de ponderar las pruebas realizadas durante ese período lectivo y tendrán carácter meramente informativo (del progreso del alumno/a). Esta calificación que se ofrece al alumnado no da por superada una parte del módulo ni mantiene una vinculación directa con la que será la calificación final.

No se recogerá ninguna actividad fuera del plazo establecido; a menos que así lo indique el profesorado.

La no realización o la no entrega en la fecha establecida de las tareas, ejercicios, producciones individuales o cualquier otra actividad evaluable, supondrán la imposibilidad de calificar dicho trabajo, por lo que, la nota numérica asignada a estos ejercicios, tareas y/o producciones... será 0, teniendo la posibilidad de recuperar en los días destinados para la misma.

Las actividades de clase que no se hayan hecho por causa injustificada no podrán recuperarse.

En esta línea, los exámenes no se repetirán bajo ninguna justificación. Si por motivo justificado (enfermedad o deber inexcusable) no se acudiera al examen, éste se realizará el día destinado a la recuperación.

Si un alumno o alumna no pudiera acudir a un examen o prueba evaluable en la fecha destinada a su subgrupo, tendrá que esperar al día destinado a la recuperación ya que, debido a la situación de la pandemia, no pueden coexistir en el aula personas pertenecientes a diferentes subgrupos.

En el supuesto de que un alumno o alumna usase técnicas fraudulentas para intentar superar una prueba, dicho alumno o alumna automáticamente, tendría suspenso el correspondiente RA y deberá presentarse a la convocatoria final, así como realizar todas las pruebas correspondientes a ese RA, independientemente de si las tuviera aprobadas (sin tener ni siquiera derecho a recuperación trimestral). Tendrá consideración de técnica fraudulenta la captura de imágenes en cualquier examen, la copia en la realización de los mismos, el plagio, etc.

1.4. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

En los módulos de primer curso, como es el caso de este módulo, se podrá realizar la recuperación antes o después de la finalización del trimestre. En el caso de que el equipo docente / profesorado, que decida realizarla antes de la finalización del trimestre y con anterioridad a la sesión de evaluación, se reflejará en Séneca la nota recuperada.

El alumnado que se presente a las pruebas y actividades de evaluación y suspenda, en la recuperación se le respetará la nota que alcance.

El alumnado que no pueda presentarse por un motivo debidamente justificado a una prueba de evaluación, o entregar una actividad de evaluación, tendría derecho a realizar esa prueba o entregar la actividad en el periodo de recuperación, y la nota obtenida se le respetaría. En el caso que no se justifique, tendría derecho a presentarse a la recuperación, pero si superan la prueba o actividad de recuperación la nota sería de un 5. Esta norma se establece sólo para las recuperaciones parciales, en la recuperación final se consignará la nota que haya alcanzado.

El alumnado que tenga pendiente alguna evaluación parcial y quieran presentarse a la recuperación final tendrán que asistir a clase en el periodo de recuperación. Este periodo

JUNTA DE ANDALUCÍA

se establecerá, en el caso de alumnos de primer curso, a partir de la tercera evaluación parcial, y en el caso del alumnado de segundo curso, a partir de la segunda evaluación parcial.

El alumnado que desee subir nota, solo podrá hacerlo en el periodo de recuperación final y deberán asistir a estas clases. La nota obtenida en las pruebas pertinentes será la nota que se recoja a todos los efectos.

1.5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo mediante la utilización de técnicas específicas. Las técnicas e instrumentos de evaluación que utilizaremos van a condicionar el aprendizaje del alumnado y no pretender ser un fin en sí mismo, sino un recurso para obtener información que aporte las evidencias necesarias.

Algunas de las técnicas que utilizaremos son:

- Técnicas basadas en la observación: Se llevarán a cabo durante la actividad habitual de enseñanza-aprendizaje de una forma espontánea o en situaciones específicas que nos resulten de especial interés en el marco de una actividad planificada. Pueden hacerse de forma personal y en directo o de forma instrumental mediante grabaciones.
- Técnicas orales: Se basan en el uso de la palabra hablada como medio de expresión. Se utilizará para evaluar el conocimiento y la comprensión alcanzada, la capacidad de establecer relaciones, el conocimiento de reglas, datos o técnicas, etc. Las más habituales serán entrevistas, debates, presentaciones, argumentos, etc.; en función de los aspectos que nos interesen evaluar.

JUNTA DE ANDALUCÍA

- Técnicas escritas: Se basan en la expresión escrita como medio fundamental de expresión del conocimiento alcanzado. Se trata de los clásicos exámenes escritos en todas las formas posibles de presentación (preguntas cortas o largas, resolución de supuestos prácticos, ejercicios de análisis de información, cuaderno de clase, trabajos en grupos, etc.) o cualquier otra producción que el alumno o alumna lleve a cabo (ejercicios, resúmenes, etc.).
- Técnicas basadas en la ejecución práctica. Se basan en valorar la competencia del/a estudiante para la ejecución de una actividad. Este tipo de técnica está especialmente indicada para evaluar el conocimiento relativo al saber-hacer del alumnado, referente a la competencia que se demanda en el ámbito profesional.

Todas estas técnicas serán combinadas en función de la naturaleza de las evidencias que se buscan, de forma que se garantice que las personas sean capaces de transferir a circunstancias diferentes el conocimiento adquirido.

Los instrumentos de evaluación, se consideran aquellos medios físicos que permitan registrar y guardar la información que se necesita. Aunque cada instrumento tiene sus particularidades, en todos los casos se han tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los aspectos a observar serán descritos para poder ordenar su aparición en diferentes niveles, lo que puede llevarnos a establecer indicadores de nivel.
- Al principio de cada unidad de trabajo se informará al alumnado de cada instrumento con sus posibilidades y condiciones de utilización así como su contribución al alcance de los criterios de evaluación asignados.
- Los instrumentos podrán tener distintos usos y finalidades, ya que algunos de ellos podrán ser utilizados tanto por el profesorado como por el alumnado y convertirse, así, en instrumentos de autoevaluación y en la coevaluación.
- Será imprescindible el registro inmediato y objetivo de la información obtenida ya que su demora irá en detrimento de la objetividad.

Entre los instrumentos que se van a utilizar en la aplicación de las técnicas descritas son:

- Listas de control: consiste en un listado de criterios (ítems) que se ha de verificar si se cumplen o no. Son útiles para guiar observaciones; por ejemplo, durante la ejecución de actividades prácticas, exposiciones, etc. El diseño dependerá del caso, pero suelen incorporar los criterios, un espacio para señalar si se cumplen o no y es posible incluir un espacio para observaciones. A veces, algunos criterios hay que transformarlos en indicadores más útiles para valorarlos.
- Rúbricas, escalas de registro, escalas de valoración: el fundamento es similar al de las listas de control. Consisten en un listado de variables a observar, pero a diferencia de las anteriores, permiten registrar la calidad de lo observado, ofreciendo más de una categoría para el registro. Se pueden hacer cuantitativas (0, 1, 2, 3...) que permitirán el tratamiento de los datos, o cualitativas (bien, regular o mal; totalmente de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo, etc.).

Las rúbricas por parte de los docentes se utilizarán para el completo análisis de las actividades, con criterios de evaluación y calificación. Se llevará a cabo su aplicación en distintas actividades como exposiciones, trabajo en equipo, trabajos individuales, role-playing.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Las rúbricas de valoración mutua de alumnos y alumnas señalarán los puntos positivos y negativos de su propio trabajo, de sus aportaciones y desarrollo dentro del grupo. Cada uno de ellos valorará el trabajo de sus compañeros y compañeras motivándose para hacer su trabajo mejor, además de aumentar su sentido de la responsabilidad y autonomía (Font 2003).

RELACIÓN Temporalización, criterios, ponderación, actividades e instrumentos en INTEGRACIÓN SOCIAL A

Trimestre	UD	Horas	RA Módulo	CE	% RA	Actividad	Instrumento
1º	0	2				Presentación y Evaluación inicial	Cuestionario
	1	30	1	1.a	20%	Prueba escrita	Plantilla de corrección
				1.b	10%		
				1.c	20%	Investigación	
				1.d	10%		
				1.e	10%	Rúbrica	
				1.f	10%		
	1.h	10%					
	4	22	2 y 3	3.h	5%	Investigación y exposición	Rúbrica
				2.a	10%		Plantilla de corrección
2.f				5%			
2.c				5%			
2.e				35%			
2.i	5%	Prueba escrita					

Trimestre	UD	Horas	RA	CE	% RA	Actividad	Instrumento
	2	18	1 y 2	1.g	10%	Prueba escrita	Plantilla de corrección
				2.b	10%		
				2.d	15%		
				2.g	5%	Lista de control	

JUNTA DE ANDALUCÍA

2º								
	3	44	2 y 5	2.h 2.f 5.e 5.f 5.a 5.b 5.c 5.d 5.g 5.h	5% 5% 9% 13% 13% 13% 13% 13% 13%	IPI Casos prácticos Actividades de clase Prueba escrita	Rúbricas Plantilla de corrección	

	5	34	3	3.a 3.b 3.c 3.d 3.e 3.f 3.g	13% 13% 13% 13% 13% 13% 13%	Prueba escrita Casos prácticos Actividades de clase	Rúbrica Lista de control
--	---	----	---	---	---	---	---------------------------------

Trimestre	UD	Horas	RA	CE	% RA	Actividad	Instrumento
3º	6	42	4	4.a	12.5 %	Prueba escrita	Plantilla de corrección
				4.b	12.5 %		
				4.c	12.5 %		
				4.d	12.5 %		
				4.e	12.5 %		
				4.f	12.5 %		
				4.g	12.5 %		
				4.h	12.5 %		

RELACIÓN Temporalización, criterios, ponderación, actividades e instrumentos en INTEGRACIÓN SOCIAL B

Trimestre	UD	Horas	% Módulo	RA	CE	% RA	Actividad	% UD	Instrumento
1º	0	2					Presentación y Evaluación inicial		
	1	30	13%	1	1.a	15%	Prueba Escrita y Actividades de clase	30%	Rúbrica
					1.b	15%		30%	Plantilla de corrección

JUNTA DE ANDALUCÍA

					1.c	5%	Investigación		Plantilla de corrección		
					1.d	5%					
					1.e	10%	Archivos de recursos		10%	Lista de control	
					1.f	10%					
					1.h	10%	Debate		30%	Lista de control	
	2	22	10%	1 y 2	1.g	20%	Prueba escrita	20%	Rúbrica		
					2.d	10%	Investigación Dramatización	60%	Plantilla de corrección		
										2.e	10%
										2.f	10%
							Actividades de clase	20%	Lista de control		

	4	18	15%	1 y 2	1.c	5%	Investigación y exposiciones de colectivos	30%	Rúbrica	
					1.d	5%		50%		
					2.a	15%		10%		
					2.b	15%		10%		
					2.c	15%				
Trimestre	UD	Horas	% Módulo	RA	CE	% RA	Actividad	% UD	Instrumento	
2º	3	44	20%	5	2.g	7.5%	IPI	50%	Rúbrica	
					2.i	7.5%				
					5.a	12.5%	Prueba escrita		30%	Plantilla de corrección
					5.b	12.5%				
					5.c	12.5%				
					5.d	12.5%				
5.e	12.5%		10%	Lista de control						

JUNTA DE ANDALUCÍA

					5.f	12.5%	Actividades de clase		
					5.g	12.5%			
					5.h	12.5%			
					5	34	17%		
				y					

				3	3.a	13%	Prueba escrita	30%	Plantilla de corrección	
					3.b	13%				
					3.c	13%	Rol playing	20%		Rúbrica
					3.d	13%	Casos prácticos			
					3.e	13%	Actividades de clase	30%		
					3.f	13%				
					3.g	13%	de clase	10%		
					3.h	9%	Debate	5%		Lista de control

Trimestre	UD	Horas	Módulo	RA	CE	% RA	Actividad	% UD	Instrumento		
3º	6	30	25%	4	2.h	5%	Debate	10%	Lista de control		
					4.a	12.5%	Caso resolución empleo con apoyo	60%	Rúbrica		
					4.b	12.5%					
					4.c	12.5%	Prueba escrita	30%		Planilla	
					4.d	12.5%					
					4.e	12.5%	Actividades de clase	10%			Lista de control
					4.f	12.5%					
					4.g	12.5%					
4.h	12.5%										

Relación Temporalización, criterios, ponderación, actividades e instrumentos en INTEGRACIÓN SOCIAL C

Trimestre	UD	Horas	RA % Módulo	CE	% RA	Actividad	Instrumento	
1º	0	2				Presentación y Evaluación inicial		
	1	36	1 18%	1.a	20%	Prueba escrita	Plantilla de corrección	
				1.b	10%			
				1.c	20%	Actividades de clase		
				1.d	10%			
				1.e	10%	Prueba escrita		Rúbrica
				1.f	10%			
	1.h	10%	Investigación	Lista de control				
						Videocurrículum		
	2	26	1 y 2	1.g	10%	Prueba escrita	Plantilla de corrección	
				2.b	10%	Actividades de clase	Lista de control	
				2.d	15%			
				2.g	5%			
3	24	5 y 2	2.h	5%	Casos prácticos	Rúbrica		
			2.f	5%				
			5.e	9%				
			5.f	13%				
			5.a	13%				
			5.b	13%				
			5.c	13%				
			5.d	13%				
			5.g	13%				
5.h	13%	Prueba escrita	Plantilla de corrección					
Trimestre	UD	Horas	RA	CE	% RA	Actividad	Instrumento	
2º	5	14	3	3.a	13%	Prueba escrita	Plantilla de corrección	
				3.b	13%			
				3.c	13%	Casos prácticos	Rúbrica	
				3.d	13%			
				3.e	13%	Actividades de clase	Lista de control	
				3.f	13%			
				3.g	13%			
	4	14	3 y 2 y 5	3.h	5%	Prueba escrita	Plantilla de corrección	
2.a				10%				
2.f				5%	IPIS			
2.c				5%				
2.e				35%	Actividades de clase	Rúbrica		
2.i				5%				

Trimestre	UD	Horas	RA	CE	% RA	Actividad	Instrumento
3º	6	30	4	4.a	12.5%	Actividades de clase	Rúbrica
				4.b	12.5%		
				4.c	12.5%		
				4.d	12.5%		
				4.e	12.5%		
				4.f	12.5%		
				4.g	12.5%		
				4.h	12.5%		

Relación trimestre-RA y ponderación en INTEGRACIÓN SOCIAL A, B

Trimestre	Resultado de aprendizaje	Ponderación (contribución a la nota final)
Primero	1	20%
	2	18%
Segundo	3	17%
	5	25%
Tercero	4	20%
Final		100%

Relación trimestre-RA y ponderación en INTEGRACIÓN SOCIAL D

Trimestre	Resultado de aprendizaje	Ponderación (contribución a la nota final)
Primero	1	18%
	2	25%
Segundo	3	17%
	5	20%
Tercero	4	20%
Final		100%

JUNTA DE ANDALUCÍA

Relación Temporalización, criterios, ponderación, actividades e instrumentos en INTEGRACIÓN SOCIAL D (AULA BILINGÜE)

Trimestre	UD	Horas	RA % Módulo	CE	% RA	Actividad	Instrumento	
1º	0	2				Presentación y Evaluación inicial		
	1	36	1 18%	1.a	20%	Prueba escrita	Plantilla de corrección	
				1.b	10%			
				1.c	20%	Actividades de clase		
				1.d	10%			
				1.e	10%	Investigación		Rúbrica
				1.f	10%			
	1.h	10%						
	4	14	3 y 2 y 5	3.h	5%	IPIS	Plantilla de corrección	
				2.a	10%			
2.f				5%	Investigación	Rúbrica		
2.c				5%				
2.e				35%				
2.i				5%				

Trimestre	UD	Horas	RA	CE	% RA	Actividad	Instrumento					
2º	2	26	1, 2 y 5	1.g	10%	Prueba escrita	Plantilla de corrección					
				2.b	10%							
				2.d	15%	Actividades de clase						
				2.g	5%							
											Lista de control	
				3	24	5 y 2		2.h	5%	Casos prácticos	Rúbrica	
	2.f	5%										
	5.e	9%	Prueba escrita				Plantilla de corrección					
	5.f	13%										
	5.a	13%										
5.b	13%											
5.c	13%											
5.d	13%											
5.g	13%											
5.h	13%											

JUNTA DE ANDALUCÍA

	5	14	3	3.a 3.b 3.c 3.d 3.e 3.f 3.g	13% 13% 13% 13% 13% 13% 13%	Casos prácticos Recopilatorio hss	Rúbrica Lista de control
--	---	----	---	---	---	--	---------------------------------

Trimestre	UD	Horas	RA	CE	% RA	Actividad	Instrumento
3º	6	30	4	4.a 4.b 4.c 4.d 4.e 4.f 4.g 4.h	12.5% 12.5% 12.5% 12.5% 12.5% 12.5% 12.5% 12.5% 12.5% 12.5%	Actividades de clase	Rúbrica